NORMATIVA (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 37614

Créditos ECTS 2

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN SOSTENIBLE Y TECNOLOGÍAS DEL AGUA

Contexto de la asignatura

La asignatura aborda un estudio completo del Derecho de Aguas en España. Se facilitan previamente unos datos generales sobre normativa con el objeto de proporcionar una introducción básica al derecho, sus fuentes y metodologías, principalmente dirigida a los alumnos que no están familiarizados con esta rama del conocimiento. Una vez sentadas dichas bases, se estudian todos los aspectos de la normativa de aguas: régimen de titularidad, planificación hidrológica, administración del agua, acceso al recurso y protección de su calidad ambiental.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

El alumno debera conocer los fundamentos bàsicos del Derecho de Aguas. Podrà manejar recursos informaticos relacionados con la busqueda de legislaciòn y jurisprudencia (Bases de datos, CENDOJ, etc).

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

TEMA 1.- Conceptos generales del derecho. Normativa, bases de datos jurídicas, estructura de la Administración pública.TEMA 2. Legislación de aguas. Régimen de titularidad del Agua. Planificación hidrológica. Organización administrativa de la gestión del agua: Confederaciones hidrográficas y Comunidades de usuarios. Estructura y funcionamiento.TEMA 3. Acceso al agua (concesiones y autorizaciones). Régimen jurídico de los recursos no convencioanales: desalación y reutilización. Los trasvases. TEMA 4.- Estándares ambientales y de calidad relacionados con el agua. Control de la contaminación y sostenibilidad.SEMINARIO.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Se realizarà una valoraciòn global de los conocimientos adquiridos y participaciòn activa del alumnado.

Las calificaciones parciales, correspondientes a las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso académico, se mantendrán en periodos de evaluación ordinarios y extraordinarios.

Las actividades de evaluación continua que, de forma justificada, no hayan podido ser realizadas durante el curso o se encuentren suspendidas, podrán ser recuperadas con las actividades propuestas por el profesorado.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Evaluaciòn de los conocimientos adquiridos por el alumno.	EXAMEN TEÓRICO TIPO TEST	40
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Asistencia minima al 80% de horas presenciales y elaboraciòn de los trabajos que proponga el profesor.	ASISTENCIA Y TRABAJOS	60